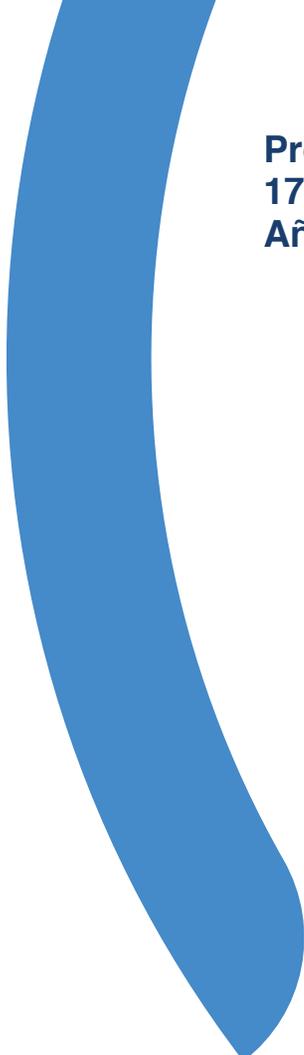




 **Proceso**



Proceso N° 82
17 de marzo de 2022
Año 3

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: ES LA MEMORIA...	5
DESDE LA ACADEMIA: QUE GOBIERNE LA LEY, NO EL REY	8
HECHOS DESTACADOS: 10 AL 16 DE MARZO	11



RADIOGRAFÍA



PROHIBIDO
OLVIDAR

Olvidar el olvido

El debate sobre el lugar de la memoria en nuestras sociedades tiene consigo un larguísimo espacio de argumentaciones. Cuentan que el pueblo de Israel construía, con piedras, altares en los lugares en donde Dios se había manifestado. El sentido era no olvidar *Su paso* por la tierra. El altar era el lugar que conmemoraba una manifestación. Platón hablaba de la posibilidad de reclamar el acontecimiento pasado y de hacerlo actual, como recuerdo. En el momento en que se nos volvía necesario, había que volver a las sensaciones, a las reminiscencias. El francés, Paul Ricoeur, en cambio, preocupado por la fragilidad de los recuerdos, hablaba de la justa memoria, *la política de la justa memoria* es la que permite luchar frente a las ideologías que nos proponen el olvido. El olvido es el inicio de muchos totalitarismos. Si una sociedad olvida lo que la militarización y sus abusos ha producido, puede celebrar la reinstalación de nuevas militarizaciones que solo traerán tiempos de oscuridad.

Si un colectivo olvida que los derechos no son concesiones de los líderes, sino conquistas y luchas sociales puede perder lo que ha ganado. Si una sociedad olvida que los procesos de corrupción iniciaron con supuestas buenas voluntades de quienes se negaron a rendir cuentas, terminará descubriendo que los manejos poco transparentes no son una prerrogativa exclusiva del pasado, sino seducción muy actual y capaz de desgastar cualquier democracia. La memoria está al centro de los procesos de aprendizaje. En las organizaciones a esto se le llama gestión del conocimiento. Se trata de construir aprendizajes que nos permitan empezar a caminar donde otros terminaron, con las lecciones y experiencias que las generaciones que nos preceden, sin despreciar lo que esta sabiduría puede aportar. ¿Es posible esa justa memoria en tiempos de redes sociales, posverdad y troles que desinforman constantemente? Uno de los problemas más grandes de nuestros políticos ha sido despreciar los

procesos de memoria y de gestión del conocimiento. Si una de las recomendaciones no fue atendida al finalizar la guerra, fue la de establecer procesos de reparación de la memoria. Fue el gobierno español, y no el salvadoreño, quien en 2020 llevó a cabo un juicio para esclarecer lo sucedido en el caso de la masacre de los seis jesuitas y sus dos colaboradoras. Fueron las organizaciones de la sociedad civil que permitieron que existiera un monumento a la memoria de las víctimas civiles de la guerra que vivimos. Iniciativas ciudadanas también han sido espacios como el Museo de la Palabra y de la Imagen o el monumento a las víctimas de la masacre de El Mozote. Todos estos lugares se han vuelto altares donde las víctimas depositan ofrendas, flores, confidencias, rezos. Son espacios para que el dolor se vuelva sereno y sane, pero también para recordar a las nuevas generaciones que hemos tenido dolorosos encuentros con el mal. Experiencias sa(n)gradadas que nos han constituido la sociedad que somos, con nuestras heridas y esperanzas.

El filósofo español, Reyes Mate, insistirá en que la memoria es siempre la memoria de las víctimas. Sin embargo, los políticos prefieren siempre pasar la página y empezar de cero. Sin memoria, sin conocimientos, sin víctimas. Una memoria a la medida de las necesidades del partido de turno. El alzheimer histórico se vuelve uno de los grandes males de este siglo. Una pandemia que no vemos y que, incluso, celebramos en ciertos momentos. Es gracias a esas ligerezas que siempre se nos dice que tenemos al mejor político, al que por primera vez hace, dice, consigue, al único, al mejor, al más grande. Ante tantos intentos por borrar la historia, ante la posibilidad de la alteración de un altar como el que fue construido en el Mozote, sin consultar a las víctimas y sin darles acceso a un proceso justo, ante los intentos por desmantelar el debido proceso en el caso de los sacerdotes jesuitas y sus dos colaboradoras

asesinadas por el ejército solo nos queda desear que nuestros gobernantes recuerden y reciten, como una letanía, esos versos del argentino Juan Gelman, el gran poeta de la memoria:

*Y vos, corazoncito que mirás
cada mañana como olvido
no te olvidés de olvidar
el olvido.*



Foto: Tutela Legal "María Julia Hernández"



DESDE LA ACADEMIA



Que gobierne la ley, no el rey

Wilmer Sánchez, vicerrectoría de Proyección Social

“El Estado soy yo”, expresión adjudicada a Luis XIV, fue quizás la frase más emblemática del absolutismo monárquico, forma de gobierno en el que el rey legislaba, ejercía gobierno y también aplicaba justicia a su antojo y conveniencia. Y como el poder del rey “manaba de Dios”, el monarca estaba por encima de la ley y como tal podía infraccionarla sin consecuencia alguna. Un profesor de historia comentaba que ante el absolutismo monárquico, el espíritu de la Ilustración se oponía con una lógica contraria, a saber: si en el absolutismo monárquico el rey estaba por encima de la ley, una consigna de la ilustración bien podría ser ¡Qué gobierne la ley y no el rey! Y es que si uno solo, aunque sea un monarca o un presidente, está por encima de las normativas, entonces ¿A quién ampara la ley? El régimen autoritario de Bukele, sin llegar a ser monárquico, tiene mucho de absoluto. Por un lado las leyes manan a su antojo y capricho, y por otro, no ha sido raro que varias de las acciones del ejecutivo se den incluso al margen y por encima de las leyes mismas. El caso más reciente es el

manejo de crisis del transporte público en las rutas 42 y 152 que resulta ser una especie de síntesis del modo de proceder autoritario y caprichoso del régimen: procedimientos arbitrarios, improvisados, al margen de la ley, la detención del empresario de transporte por subir tarifas (que según los entendidos en la ley lo que procede es una multa, no una detención), poner a conducir motoristas sin licencias, el uso de las unidades mismas sin procedimientos legales y claros, la intervención antojadiza del ejército, etc. Otro tanto ocurre con la aplicación de la justicia. Esta se aplica o no según el capricho y conveniencia del presidente y su grupo, sea apegada o no a la ley. Por ejemplo, en el caso de la masacre en la UCA. En su pronunciamiento sobre el proceso recién iniciado, la universidad dice que la *“insistencia en que el caso fuera conocido y resuelto en las instancias judiciales nacionales ha respondido a la intención de sentar un precedente que abra las puertas a que otros hechos igualmente execrables sean enjuiciados en el país y aportar con ello a un verdadero Estado democrático de derecho, en el que se reconozca,*

promueva y defienda la dignidad humana". Pero bajo un régimen autoritario, esta posibilidad queda en entredicho, ya que sea cual fuera el resultado- este no emanaría del buen funcionamiento de las instituciones, sino de la conveniencia o no a los intereses políticos y mediáticos del gobernante y su grupo, dejando así patente que el criterio de justicia y legalidad quedan supeditados a la voluntad del régimen, con quien habría que congraciarse si se quiere justicia o si por otro lado no se quiere ser sometido a las arbitrariedades del sistema. En todo caso, este es el tipo de mensaje que pretende el régimen autoritario "absolutista". La aplicación de la ley y de la justicia al antojo y conveniencia del rey es la lógica en el absolutismo monárquico, y es la lógica de todo régimen populista autoritario. Aquí lo que se reconoce, promueve y defiende es la voluntad del autócrata.

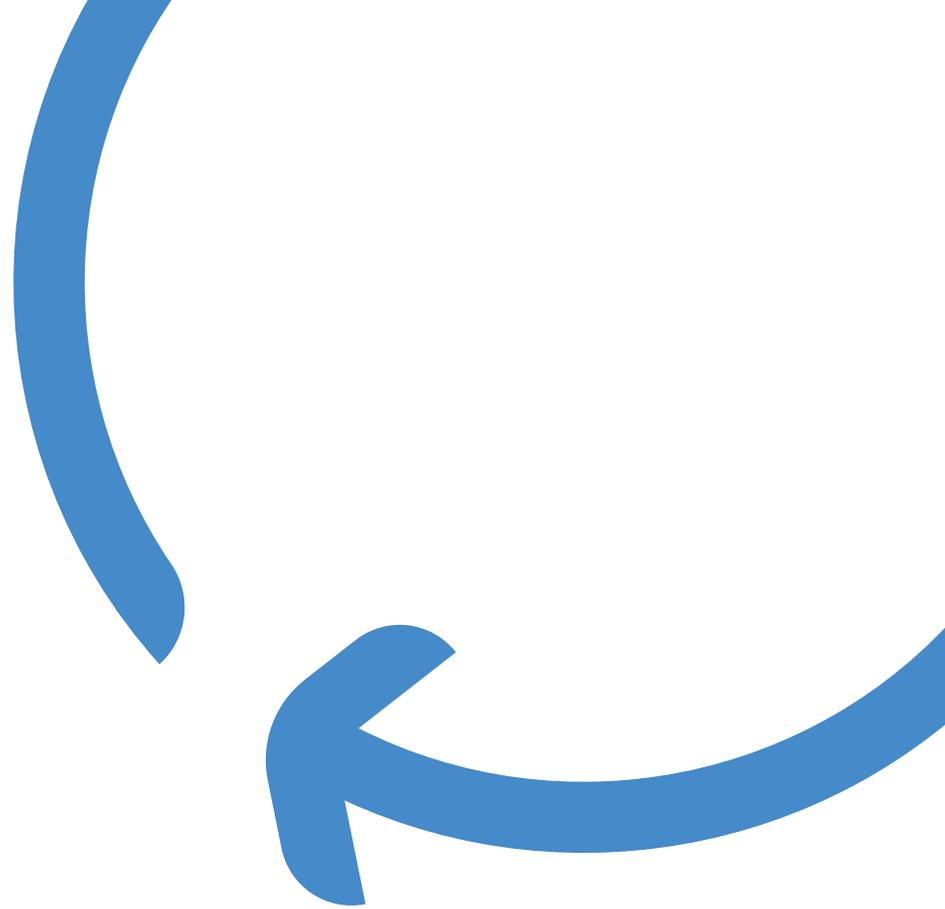
Un Estado democrático de derecho, en el que se reconozca, promueva y defienda la dignidad humana no puede estar sujeta al arbitrio, capricho y conveniencia del gobernante y su grupo. Un Estado democrático de derecho se construye con la participación de la ciudadanía en la construcción de las leyes y tutela de su cumplimiento. La Ilustración también enarbolaba un nuevo tipo de ser ciudadano: "¡atrévete a pensar! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!"¹, exclamaba Kant al referirse al nuevo tipo de ser humano que demandaban los nuevos tiempos contra el absolutismo monárquico. Es en ese caso que adquiere sentido el gobierno de la ley y no del rey. Es en este caso que adquiere sentido reivindicar una nueva democracia y no el autoritarismo.



Foto: Fuerza Armada de El Salvador

Notas:

[1] Kant, Emmanuel *¿Qué es la Ilustración?* Foro de Educación, vol. 7, núm. 11, 2009, pp. 249-254. Faren House Cabrerizos, España



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 10 al 16 de marzo

10 de marzo



Presidente Bukele anuncia medidas para combatir la inflación

En cadena nacional, el presidente de la República, Nayib Bukele, anunció, que el Ejecutivo pondrá en marcha 11 medidas para aliviar la economía de la población salvadoreña afectada por la inflación a nivel mundial. El mandatario señaló que el incremento de precios ha sido causado por la pandemia y, recientemente, por el conflicto entre Rusia y Ucrania, y las posteriores sanciones impuestas por Estados Unidos y países europeos. Entre las medidas propuestas por el Gobierno se contempla la suspensión de dos impuestos que se aplican actualmente a los combustibles. Además, se implementará un subsidio adicional al gas propano, se exonerarán los aranceles de importación a 20 productos básicos, se pondrán en marcha planes de fiscalización del cumplimiento de las medidas, entre otros puntos. [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de: teleprensa.sv, laprensagrafica.com, diario.elmundo.sv y ysuca.org.



Juez ordena detención a expresidente Cristiani, exdiputado Parker y tres militares más acusados de cometer masacre de la UCA

El Juzgado Tercero de Paz de San Salvador decretó instrucción formal y ordenó la detención provisional del expresidente de la República, Alfredo Cristiani, por la masacre de seis sacerdotes jesuitas y dos de sus colaboradoras en la Universidad Centroamericana (UCA) en noviembre de 1989. El juzgador también ordenó la detención del exdiputado del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Rodolfo Parker y contra los militares Nelson Iván López, Joaquín Armando Cerna Flores y Óscar Alberto León Linares. También fue ordenada la detención de Inocente Montano, sin embargo, este ya se encuentra purgando una condena de 133 años en España por la masacre de los sacerdotes. Por otra parte, el juez resolvió dar medidas alternas a la detención a Juan Rafael Bustillo Toledo, Carlos Camilo Hernández Barahona, Manuel Antonio Rivas Mejías, Juan Orlando Zepeda, Rafael Humberto Larios López. [2]



Capturan a empresario Catalino Miranda y le retiran concesión de línea a 293 unidades de rutas 42 y 152

La Policía Nacional Civil (PNC) informó sobre la detención del empresario del transporte público Catalino Miranda, a quien se le acusa de incrementar el pasaje de forma ilegal y de obstaculizar la vía pública con sus unidades. El Gobierno convocó a una conferencia en la que el ministro de Obras Públicas, Romeo Herrera, informó que le suspendieron la concesión de la línea a 293 unidades de Miranda que operaban las rutas 42 y 152 por el incumplimiento del contrato. Herrera agregó que de esas unidades, 215 son microbuses y 78 son autobuses. En consecuencia, tampoco recibirán compensación económica mensual. [3]



Asamblea aprueba suspensión temporal de dos impuestos y modificación de aranceles para alimentos

La Asamblea Legislativa realizó una sesión plenaria extraordinaria para aprobar las iniciativas propuestas por el Ejecutivo para paliar el alza de precios de los combustibles y la canasta básica. Las tres propuestas aprobadas son la suspensión temporal por tres meses al Fondo de Estabilización y Fomento Económico (FEFE) así como la Contribución Especial al Transporte Público (COTRANS), que se cobran en cada galón de gasolina y que juntos suman 26 centavos de dólar, y la Ley Especial Transitoria de combate a la inflación de precios de productos básicos. El jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, solicitó la modificación de agenda para que las tres propuestas presentadas ante el pleno fueran aprobadas con dispensa de trámite. [4]



Militares operan unidades de ruta 42 y 152

Miembros de la Fuerza Armada operaron las unidades retiradas al empresario Catalino Miranda de las rutas 42 y 152. La noche del sábado, el Viceministerio de Transporte (VMT) suspendió las líneas y el subsidio a 293 unidades de transporte de la cooperativa Acostes de R.L., del empresario Catalino Miranda, quien además fue detenido bajo la acusación de haber aumentado la tarifa de pesaje, alterar la documentación y obstaculizar las calles. El Gobierno informó que para que los usuarios de las rutas no se vean afectados por la suspensión de las rutas 42 y 152 se desplegaron motoristas de la Fuerza Armada para que operen las unidades de Catalino Miranda. A través de su cuenta de Twitter, el ministro de Defensa, Francis Merino Monroy, defendió que las acciones están amparadas en la Constitución de la República y las leyes de transporte terrestre. [5]



UCA reprocha que Fiscalía no reconoce a las víctimas de la masacre jesuita

Tras las órdenes de captura para seis de los 13 acusados por la masacre de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), el rector de la institución, Andreu Oliva, reprochó que la Fiscalía General de la República (FGR) no reconoce a las víctimas e intenta separarlas del proceso penal. Según el representante de la universidad, desde el inicio del proceso penal, no ha habido un interés por conocer la posición de las víctimas “a pesar de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el año de 1999 señaló que las víctimas de la masacre en la UCA eran los familiares de Elba y Celina, los familiares de los padres jesuitas, la comunidad universitaria y la compañía de Jesús”. El Juzgado Tercero de Paz ordenó que el caso de la masacre de la UCA pase a la fase de instrucción, y ordenó girar capturas a seis de los acusados, incluido el expresidente Alfredo Cristiani. En esa resolución, el juez no aceptó al abogado Arnau Baulenas como querellante del proceso a nombre de un hermano del asesinado padre Ellacuría. [6]



Mesa Nacional del Transporte señala falta de debido proceso en caso rutas 42 y 152

La Mesa Nacional del Transporte expresó su preocupación por la intervención del Gobierno en las operaciones de las unidades de buses y microbuses propiedad del empresario Catalino Miranda, quien fue detenido por la Policía Nacional Civil (PNC) el pasado 12 de marzo. "Nos encontramos sumamente preocupados por la toma de acciones sin realizar el debido proceso, donde se respeten las garantías básicas y fundamentales de un estado democrático de derecho", dijo la gremial en un comunicado difundido en redes sociales. Abogados han señalado que la captura del empresario es ilegal y que las conductas que las autoridades le atribuyen no están tipificadas en ninguna ley penal. La PNC aseguró que Miranda fue capturado por el delito de "resistencia agresiva". [7]



Organizaciones de víctimas de la guerra civil se pronuncian en contra de obras en El Mozote

El Comité de Madres y Parientes de Prisioneros, Desaparecidos y Mártires Políticos de El Salvador (Comadres) realizó un plantón en el caserío El Mozote, en Morazán, para exigir al Gobierno que respete el sitio que conmemora la masacre ocurrida en dicho lugar y en otros caseríos aledaños, indicó Milagro de Peña, representante de Comadres. El director de Tutela Legal doctora “Maria Julia Hernández”, Ovidio Mauricio, reiteró el llamado al Gobierno de El Salvador a respetar a las víctimas de El Mozote, quienes no han sido informadas sobre las remodelaciones que la Dirección de Obras Municipales (DOM) realiza en la plaza central y otras áreas del caserío El Mozote. [8]



CIDH realiza audiencia para conocer situación de la independencia judicial en El Salvador

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) desarrolló una audiencia pública con organizaciones de la sociedad civil y representantes del Estado salvadoreño, para conocer la situación de la independencia judicial en el país. Los representantes de las diversas organizaciones de la sociedad civil expusieron los hechos que consideran que evidencian cómo se ha violentado la independencia de poderes. Como ejemplo de lo anterior, las organizaciones señalaron la remoción de los magistrados de la Sala de lo Constitucional el pasado 1 de mayo y las reformas aprobadas a la Ley de la Carrera Judicial que obligó a jueces mayores de 60 años a retirarse de sus cargos. La CIDH también realizó una segunda audiencia con organizaciones de la sociedad civil y representantes de medios de comunicación para conocer la situación de espionaje estatal del que han sido víctimas, al menos, una veintena de periodistas en El Salvador. [9]

[1] 10 de marzo: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/03/10/nayib-bukele-anuncia-11-medidas-para-combatir-la-inflacion/>

[2] 11 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/juez-ordena-detencion-a-expresidente-cristiani-exdiputado-parker-y-tres-militares-mas-acusados-de-cometer-masacre-de-la-uca>

[3] 12 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Arrestan-a-empresario-de-transporte-publico-Catalino-Miranda-20220312-0045.html>

[4] 13 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/EN-VIVO-Diputados-buscan-aprobar-propuestas-enviadas-por-el-Gobierno-para-paliar-crisis-en-El-Salvador-20220313-0014.html>

[5] 13 de marzo: <https://teleprensa.sv/index.php/2022/03/13/motoristas-de-la-fuerza-armada-operan-unidades-de-ruta-42-y-152/>

[6] 14 de marzo: <https://diario.elmundo.sv/nacionales/uca-reprocha-que-fiscalia-no-reconoce-a-las-victimas-de-la-masacre-jesuita>

[7] 14 de marzo: <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Mesa-Nacional-del-Transporte-senala-falta-de-debido-proceso-en-caso-rutas-42-y-152-20220314-0098.html>

[8] 15 de marzo: <https://ysuca.org.sv/el-gobierno-debe-respetar-a-las-victimas-de-el-mozote/>

[9] 16 de marzo: <https://ysuca.org.sv/el-salvador-bajo-la-lupa-de-la-cidh/>

